

EL VOTO ELECTRÓNICO EN MÉXICO

María de los Ángeles Guzmán García

Resumen

Actualmente, México ha avanzado en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así ha implementado el voto electrónico, sistema que proporciona eficacia, agilidad y precisión en las jornadas electorales. Además, la automatización del procedimiento, a través de las urnas electrónicas, favorece la participación de personas discapacitadas. Recientemente el Tribunal Federal Electoral ha aprobado por primera vez el voto electrónico a través de internet en el extranjero para las elecciones de Jefe de Gobierno en el Estado de México.

Palabras clave: Voto electrónico; urna electrónica; voto en el extranjero; Internet.

Actualmente, la sociedad ha sufrido grandes cambios en su comportamiento, producto de la utilización de las nuevas tecnologías. Por ello, los gobiernos han implementado el desarrollo del *e-government*, es decir, el empleo de estas herramientas para brindar un mejor servicio al ciudadano. Esta reformulación de la gestión pública origina mayor eficacia en la interacción entre el gobierno y el ciudadano. En este sentido, México no ha sido la excepción y hoy no es raro percibir las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en diversos trámites, según cada entidad federativa.

El uso de estos nuevos instrumentos ayuda en el avance democrático del país. A día de hoy se cuenta con el voto electrónico en algunos Congresos locales, como es el caso del Estado de México, Aguascalientes, Veracruz y Tamaulipas. Esta herramienta permite al ciudadano simplificar y agilizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública, consultando el orden del día, qué legisladores votan en un sentido u otro, así como de su asistencia e inasistencia a las sesiones.

Abstract

Mexico's recent advances in information and communication technologies include the implementation of electronic voting (e-voting). This system improves efficiency, agility and precision of elections. E-voting also encourages participation of disabled people. For the first time, the Federal Electoral Tribunal approved the electronic vote via Internet for Mexican citizens that live outside Mexico to participate in Mexico City mayor's election.

Keywords: Electronic voting; e-voting; electronic voting machine; external voting; Internet.

En lo que hace a la política, existen reticencias a implementar nuevas tecnologías en el desarrollo de sus procesos, por ejemplo el voto electrónico a través de internet, lo que no es de extrañar dado el riesgo de un fraude electoral. A pesar de ello, hoy en día México cuenta con un avance significativo en este ámbito. Por curioso que lo parezca, desde 1911 a 1987, la Ley electoral preveía medios mecánicos y automáticos para la emisión del sufragio.

En los últimos años, el sufragio electrónico ha adquirido cada vez más fuerza. Los estudios académicos y la experiencia de otros países en su implementación han demostrado, además de su eficacia, grandes ventajas en precisión, reducción de tiempos de espera y costos económicos. Aunque, el ahorro no se percibe en el corto plazo por requerirse de una inversión inicial considerable, debido a la necesidad de adquirir hardware (medios físicos) y desarrollar un software (programa informático) especializados para lograr la automatización de todas las elecciones del país.

Así pues, los beneficios económicos habrán de percibirse a medio y largo plazo, puesto que dicho mecanismo prescinde especialmente de las boletas electorales cuyo costo en cada elección es elevado, igualmente se reduce el tiempo de escrutinio. De ahí que el cómputo de la votación se lleve a cabo con bastante más rapidez, agilidad y precisión a la hora de obtener el resultado en cada casilla electoral.

La desconfianza es un argumento que debilita la implementación del nuevo sistema de voto electrónico. Por ello, es importante recordar que la tecnología avanza diariamente de modo inimaginable y actualmente existen mecanismos de seguridad que le brindan de legalidad, certeza y garantizan las características propias del sufragio. De cualquier modo, en el caso de existir una inconformidad con el recuento producido por la urna electrónica, habrá un respaldo del sentido de cada voto que se conservará dentro de ella, con el fin de verificar si hubo algún error en el resultado emitido automáticamente al cierre de la votación.

El citado comprobante ha de cumplir también con la función de ofrecer al elector la certeza del registro anónimo de su decisión, garantizando así la particularidad del secreto. Así entonces, el voto estará almacenado por duplicado, es decir, en la memoria electrónica de la urna y mediante una muestra gráfica, descartando cualquier duda al respecto.

En enero de este año el Tribunal Federal Electoral aprobó por primera vez el voto electrónico a través de internet para mexicanos que residen en el extranjero, bajo el argumento principal de la salvaguarda de los derechos fundamentales. Esta decisión –hasta el momento– es únicamente para las elecciones de Jefe de Gobierno (alcalde) del Distrito Federal, que serán el próximo 1 de julio de 2012. Lo anterior es con la finalidad de seguir avanzando en la promoción del voto, facilitando su emisión desde el país de residencia. Es de recordar que desde las elecciones presidenciales de 2006, se cuenta con el voto en el extranjero mediante una boleta electoral que se envía por correo certificado.

En conclusión, México y su población están progresando en lo que hace a los nuevos entornos que ofrece la tecnología, y con ello tiene que actualizarse política y jurídicamente, camino que ha logrado iniciar y avanzar. Sin embargo, aún queda camino por recorrer y ahora aprender de la experiencia propia de la implementación, por lo que próximamente se podrá medir la eficacia y los resultados vinculantes de la práctica del voto electrónico en el extranjero a través de Internet.



María de los Ángeles Guzmán García

Candidata a Doctora en Estudios Superiores de Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid.

guzman_angeles@yahoo.com.mx

¿Valoras una formación rigurosa?

másteres, doctorados, cursos de especialización
y seminarios adaptados al Espacio Europeo y reconocidos
internacionalmente por empresas e instituciones

IUIG

Instituto Universitario de Investigación
Ortega y Gasset



www.ortegaygasset.edu

Instituto adscrito a la Universidad Complutense de Madrid